



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XII LEGISLATURA

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY

7 de diciembre de 2018

Núm. 314-5

Pág. 1

PROPOSICIÓN DE LEY

122/000275 Proposición de Ley sobre bebés robados en el Estado español.

Acuerdo subsiguiente a la toma en consideración.

Tomada en consideración la Proposición de Ley sobre bebés robados en el Estado español, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y los Sres. Guillaumes y Bataller y la Sra. Beitialarrangoitia (Grupo Mixto), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, núm. 314-1, de 5 de octubre de 2018, la Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado su traslado a la Comisión de Justicia, así como, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 93 y 126.5 del Reglamento, su tramitación por el procedimiento de urgencia, abriendo un plazo de ocho días hábiles que expira el día 18 de diciembre de 2018, en el que los Sres. Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas. Asimismo, ha acordado solicitar de la Ponencia que se constituya en el seno de la Comisión que, conforme a lo dispuesto por el artículo 130.1 del Reglamento, eleve a la Mesa de la Cámara su criterio razonado acerca del carácter orgánico u ordinario de los diversos preceptos de la iniciativa, así como sobre su eventual desglose.

Se ordena la publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de diciembre de 2018.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.